

Dirección del Trabajo difunde “Ley Karin” en Llanquihue

Actividad contó con la asistencia de los organismos que deben asesorar a los empleadores en el cumplimiento de la nueva ley 21.643 que entra en vigencia el 1 de agosto.



los acosos laborales y sexuales y todo tipo de conducta violenta en los centros de trabajo de nuestro país”.

“Es fundamental que las y los dirigentes sindicales estén capacitados en la Ley 21.643, conocida como la ‘Ley Karin’, que entra en vigencia el próximo 1 de agosto. Esta ley modifica el Código del Trabajo y otras normativas en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Desde nuestra Seremía, hemos estado realizando exposiciones y resolviendo dudas en toda la región de Los Lagos sobre esta importante legislación, asegurando su correcta implementación y protegiendo los derechos de las trabajadoras y trabajadores”, manifestó el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner.

La apertura de la actividad estuvo a cargo de Hilda Quintana, consejera del CTRU Llanquihue, presidenta del Sindicato de Clínica Puerto Montt y directora de la FENASSAP Zona Sur, y por Ricardo Ebner, seremi del Trabajo.

La primera exposición fue realizada de forma telemática por José Francisco Castro, quien abordó los principales aspectos de la nueva ley, con énfasis en la prevención de las conductas de acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.

Luego, le siguió un panel de discusión integrado por representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 (mutuales de seguridad), a quienes la “Ley Karin” les entrega diversas obligaciones, especialmente de asesoría y acompañamiento a las empresas para la implementación de la ley.

El panel estuvo integrado por Néstor Villarroel, director regional del Instituto de Seguridad Laboral; Rodrigo Muñoz, abogado jefe de la Gerencia de Asuntos Legales de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción; Rodrigo Müller, representante del Instituto de Seguridad del Trabajo, y por Christian Cáceres, subgerente de Operaciones Regionales de la Asociación Chilena de la Seguridad. El panel fue moderado por la asesora del Sindicato SITPESSAL, Marcela Reyes.

Una capacitación sobre la Ley 21.643, conocida como “Ley Karin”, a sindicatos y empresas pertenecientes a su Consejo Tripartito Regional de Usuarios (CTRU) de la Provincia de Llanquihue realizó la Dirección del Trabajo de Los Lagos.

El foro, denominado “Desafíos para la implementación de la Ley 21.643 (Ley Karin)”, se desarrolló en la sede de DUOC UC, de Puerto Montt.

Encabezada por el director regional del Trabajo, Claudio Salas, la actividad contó con la participación del intendente de Seguridad

y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), José Francisco Castro; el seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, y representantes de diversas empresas y organizaciones sindicales de la Provincia.

Claudio Salas explicó que **“esta actividad de capacitación fue muy importante porque involucramos a organismos administradores del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que serán actores clave en la buena implementación de la ley al tener que acompañar a sus empresas afiliadas en este proceso y asegurar, a través de su asesoría y control técnico de las medidas adoptadas, un pleno cumplimiento de esta importantísima norma que persigue erradicar**